

20 DE FEBRERO DE 1983. BILBAO.

DOCTOR LUIS MANUEL ALLENDE PORRÚA



El 20 de febrero de 1983 fallece en Bilbao el doctor **LUIS MANUEL ALLENDE PORRÚA** de un cáncer de páncreas.

La tarde del 1 de junio de 1982 el doctor Allende fue secuestrado en su consulta de la calle Achúcarro de Bilbao por tres terroristas. Tras obligar al doctor a escribir una nota a su familia, entregaron a las enfermeras otra nota con la exigencia del pago de un rescate de quince millones de pesetas. Los secuestradores condujeron a Luis Manuel Allende al interior de un aparcamiento subterráneo situado en el centro de Bilbao, descendiendo con él a la tercera planta, donde le obligaron a introducirse en el maletero de un automóvil allí aparcado, un Seat 124 de color beige. Luis Manuel Allende intentó escapar, pero uno de los etarras le propinó un golpe en la cabeza. De seguido fue trasladado a un monte en Miravalles, cercano a Bilbao, donde le hicieron descender del vehículo, colocarse unas gafas opacas, y a ascender a pie por el monte por espacio de unos 45 minutos.

ETA exigió quince millones de pesetas, y aunque la familia negó haber pagado el rescate, fue liberado nueve días más tarde, tras permanecer en una tienda de campaña cubierta con ramas en un monte próximo a Bilbao. El doctor relataría tras su liberación que durante los nueve días de cautiverio no le dejaron lavarse ni una sola vez. Le prohibieron sacarse las gafas opacas que le habian colocado, con amenaza de que si les miraba lo asesinarían. Su única alimentación fue leche, jamón de york y pan de molde.

Tras el secuestro Luis enfermó de cáncer.

Por aquel secuestro fueron detenidos los etarras José Hernández Iñigo, alias "Peque", y Juan Luis Bicandi Iturbe, alias "Grande". La Audiencia Nacional les condenaría en 1985 por el secuestro del doctor Allende a 18 y 9 años de prisión, Hernández Iñigo fue considerado autor del secuestro y Bicandi fue condenado como cómplice.

En 1988 el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Bilbao emitió una sentencia, que sentaría jurisprudencia, en la que establecía una relación causa-efecto entre el estrés post-traumático violento padecido durante por el doctor Allende durante su secuestro y la aparición del cáncer que provocó su fallecimiento ocho meses después. Tres especialistas bilbaínos elaboraron una prueba pericial para el Juzgado en la que se relacionaba científicamente ambos hechos, por lo que la sentencia concluía que el **"estrés violento mantenido en su secuestro fue la causa fundamental de su óbito, en función causal única y directa"**.

Luis Manuel Allende Porrúa estaba casado y tenía una hija, médico odontólogo.

--00--